



Declaración de la Renta año 2023 CCOO

Estimados/as compañeros/as:

Sirva la presente para comunicaros que, para todo aquel que lo desee, hemos concertado acuerdo de colaboración con **ADYMA ASESORES S.L**, sita *Miranda de Ebro –calle Almacenes, 2*. **El teléfono de contacto para gestionar la cita previa (necesaria) es 947020567**. Las declaraciones se empezarán a realizar a partir del martes 25 de abril hasta el 21 de junio.

Este servicio tiene las siguientes tarifas, a cuyo importe ya se le **aplica un descuento del 20%, deberán ser abonados por el afiliado/a en el momento de realizar la declaración en la Asesoría**, dependiendo del tipo de declaración los siguientes importes:

Renta afiliado/a y/o conjunta declaración sencilla	30 €
Renta individual cónyuge/pareja sencilla	30 €
Renta afiliado con deducciones	40 €
Renta afiliado/a con Venta de acciones de 1 y hasta 6	55 €
Renta afiliado/a con, rendimientos por alquileres.....	55 €
Renta afiliado/a ganancias patrimoniales (inmuebles, criptos) a determinar con la Asesoría.....	

Os recordamos que este servicio es únicamente para afiliados/as y cónyuge si la declaración es conjunta o separada con cónyuge sin rentas.

La Declaración separada del cónyuge con rentas, hijos, etc. deberá ser abonada en la asesoría con sus tarifas, dependiendo de cada declaración.